



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.530 / 2012. /

ZAPALLAR, 24 de Agosto de 2012. /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1022/2012, de fecha 20 de Agosto de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar. /

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don Danilo Cisternas Chacana, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VALOR
Viña del Mar	22.06.2012	Traslado Ayuda Social a Hospital, entrega documentos en Contraloría.	14.050.
Valparaíso	04.07.2012	Traslado de Integrantes de Vida Sana a reunión con la Primera Dama.	14.050.
Valparaíso	05.07.2012	Traslado funcionario Área Social a reunión Sename.	14.050.
Valparaíso, Viña del Mar	10.07.2012	Entrega proyectos Intendencia, retiro material producciones digitales.	14.050.
Viña del Mar	20.07.2012	Traslado Ayuda Social a Hospital.	14.050.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 70.250. (setenta mil doscientos cincuenta pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-01-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

ADM / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd -

